

Licitación Pública Local No AD/SC/016/2020

CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL"

De conformidad con los artículos los artículos 1 fracción I, 2, 3, 5, 23, 24, 25, 34, 35, 47, 52, 55 fracción II, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", así como los Artículos 1º, 39, 49, 50, 58, 59, 60, 62, 65 del Reglamento de ADQUISICIONES, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, al que en lo sucesivo se le denominará "Reglamento", el Departamento de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoa a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No. AD/SC/016/2020**, la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Local
C	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2020.
E	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición número 200551 de fecha 24 de junio del 2020.
F	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Abierto hasta por \$110,000 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.)
G	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No
H	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	La presente Licitación se adjudica a un solo proveedor.
I	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de compra gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método " Costo Beneficio " mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra conforme al anexo 1 (propuesta técnico-económica)
K	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	Martes 14 catorce de julio del 2020 a las 12:00 doce horas.
N	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Miércoles 08 ocho de julio del 2020 a las 12:00 doce horas vía correo electrónico: rtorres@difzapopan.gob.mx
N	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Martes 14 catorce de julio del 2020 a las 12:15 doce horas con quince minutos en el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan
O	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, modulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan.



Licitación Pública Local No AD/SC/016/2020

BASES.

“ADQUISICIÓN DE RELOJES RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL”

De conformidad con los artículos 24 fracciones XI, XII, 35 punto 1 fracciones I y X, 55 fracción II, 56, 59, 61, 65, 84 punto 4, 88 y 90 fracción IV de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley” y lo artículos 23 fracción IV, 32 fracción I, 34 fracción III, 49, 50, 54, 60, 62, 63, 69, 72, 82 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, al que en lo subsecuente llamaremos “Reglamento”, el Departamento de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Perteneciente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, con domicilio en Avenida Laureles número 1151, Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en Zapopan, Jalisco, C.P. 45149, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No. AD/SC/016/2020** denominada **“ADQUISICIÓN DE RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL”**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema con efecto de convocar a las Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. En diciembre de 2019 se identificó un nuevo coronavirus (SARS-CoV2) como el agente causal de una enfermedad respiratoria aguda grave en Wuhan, China, propagándose rápidamente a diferentes países. El día 30 de enero del presente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), por el brote de COVID-19; y ante los niveles alarmantes tanto de propagación y gravedad, como de inacción por parte de los países, el 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que el COVID-19 pasaba de ser una epidemia a una pandemia, por la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo. Con fecha 16 de marzo de 2020 se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el Acuerdo número DIELAG ACU 013/2020 emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19, en el que, entre otras cosas, se instruyó a la Secretaría de Salud para dictar los criterios y lineamientos técnicos aplicables en el Estado de Jalisco necesarios a efecto de prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19.

Por su parte, el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2020, declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS CoV2 (COVID-19).

SEGUNDO. Bajo las solicitudes de compra No 200551 el Departamento de Sistemas y Módulo de Atención de este Sistema DIF Zapopan, buscando mejores condiciones de higiene, evitando así focos de infección respecto al nuevo coronavirus (SARS-CoV2) y con la finalidad de salvaguardar a los trabajadores del Sistema DIF Zapopan, requirió a el Departamento de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: **“30 TREINTA RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL”**, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

Licitación Pública Local No AD/SC/016/2020

TERCERO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 Fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación es Local por lo cual solo podrían participar personas físicas o morales domiciliadas en el Estado de Jalisco.

3.- TESTIGOS SOCIAL

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo

Que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- ACLARACIONES DE DUDAS.

Con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus propuestas, se podrá enviar un correo electrónico a más tardar a las **12:00 (doce) horas del día miércoles 08 ocho de julio del 2020**, al correo: rtorres@zapopan.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas-económica solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el ANEXO No 1 y 2 de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos y servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".





Licitación Pública Local No AD/SC/016/2020

6.- ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 a.m. A 2:00 p.m: horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2020, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración del concurso.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración del concurso:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2020.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada anteriormente, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de ADQUISICIONES del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los 30 TREINTA RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL, de la presente licitación deberán de ser entregados en **una sola exhibición** a más tardar en 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en el departamento de Sistemas y Modelo de Atención, ubicada en el módulo "B" de oficinas generales del Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9 am a 2 pm), Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 ext.3101, con la finalidad de que los insumos sean validados y recibidos por conducto de la Ing. Rogelio Alonso García Loera, titular del área requirente, o quien en su momento el designe. Los "30 TREINTA RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL", serán expedidos por el "PROVEEDOR", conforme el listado que será entregado adjunto al fallo.

Licitación Pública Local No AD/SC/016/2020

8.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados deberán de apegarse a lo plasmado en el Anexo 1 "Propuesta técnica".

9.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del anexo No 2, donde se establecerá tanto la descripción del Artículo como el precio neto de los productos o servicios ofertados con impuesto al valor agregado (I.V.A.) desglosado en Moneda Nacional, tal y como se especifica en el anexo 2. Así mismo deberá de contener la garantía ofertada tanto por el licitante como por el fabricante. La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras

Se deberá anexar carta manifiesto, conforme el formato del Anexo 3 en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo y así mismo señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 fracc. IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Lo anterior son requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 presentación de la propuesta Técnica y Económica.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica a sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma en la solapa por el participante y/o el representante legal; Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; **se presentará el día martes 14 catorce de Julio del 2020 antes de las 12:00 doce horas** EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO "B", en OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica - económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el mismo **día martes 14 catorce de julio del 2020 a las 12:15 doce horas con quince minutos** en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Desarrollándose bajo el siguiente orden:

Licitación Pública Local No AD/SC/016/2020

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **martes 14 catorce de julio del presente año** utilizando el sistema de evaluación "Costo Beneficio" mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra conforme al anexo 1 (propuesta técnico-económica). En caso de que exista alguna duda de la oferta presentada, el personal encargado de evaluar las propuestas tendrá la facultad de requerir al licitante para que esclarezca el punto vertido, lo anterior buscando adjudicar al mejor proveedor que otorgue mayores y mejores beneficios al Sistema DIF Zapopan de acuerdo a lo estipulado en las fracciones VI y VII del numeral 1 del artículo 35 de La Ley.

10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adquisición. Este acto se llevará a cabo el día **jueves 16 dieciséis julio del presente año a las 12:00(doce) horas** en el Departamento de Compras y Adquisiciones, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del titular del Departamento de Compras y Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de ADQUISICIONES designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- I. Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizados el Costo Beneficio, mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- II. Deberá firmar el dictamen técnico y económico en el que se determine el ofertante ganador.

11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.

En términos del artículo 69 de la LEY, en sesión pública se dará a conocer el fallo de la Licitación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en la acta de presentación de propuestas, así mismo se entregará a los presentes al acto copia del acta que se levantará durante el evento en donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, la que firmarán los asistentes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de la Convocante.

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo, el cual deberá contener:

Licitación Pública Local No AD/SC/016/2020

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;
- II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En caso de que alguna proposición resulte solvente en los términos de la presente fracción, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada;
- IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; y
- VI. Nombre, cargo y firma de los miembros del Comité que asisten al acto. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

12.- FORMA DE PAGO.

Los 30 treinta RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL, Licitados, se pagarán al participante adjudicado, **previa entrega y aceptación de los mismos**, mediante la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de recursos financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

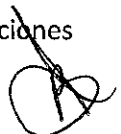
13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; entregando por escrito la garantía ofertada tanto por el proveedor como por el Fabricante. Dicha garantía deberá de especificar la vigencia, la cobertura de la misma y los casos de excepciones de cobertura en caso de existir.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.



Licitación Pública Local No AD/SC/016/2020

- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad
Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).

16.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Licitación podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72, Fracc. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos 38-36-34-44 extensión 3803 con Ing. Ricardo Torres Dávalos.

ATENTAMENTE,
Zapopan, Jalisco; a 03 (tres) de julio del 2020.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Local No AD/SC/016/2020

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

“ADQUISICIÓN DE RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL”

De conformidad con los artículos 55fracción II,56,59, 61,65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No. AD/SC/016/2020 denominada “ADQUISICIÓN DE RELOJES RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL”, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

1. CANTIDADES REQUERIDAS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	RELOJ CHECADOR DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y HUELLA DIGITAL	30

2. CARACTERÍSTICAS.

Los bienes licitados son requeridos para la gestión de tiempo y asistencia de los empleados, deberán de soportar métodos de verificación por medio de rostro, huella digital, tarjeta, contraseña y combinaciones entre los anteriores además de funciones básicas de Control de Acceso. El tiempo máximo para detectar el rostro del empleado al momento de realizar la verificación de entrada y/o salida, deberá de efectuar en menos de 1 segundo, con la finalidad de agilizar el proceso en las horas de entrada y salida. Es necesario que la comunicación entre el reloj de Asistencia y Control de Acceso y la PC se realice por medio de la interfaz TCP/IP o mediante USB, para la transferencia manual de datos.

Capacidad de Rostros	1,500
Capacidad de Huellas	2,000
Capacidad de Eventos	100
Pantalla	2.8 Pulgadas TFT
Comunicación	TCP/IP, USB-Host, Wi-Fi(Opcional)
Funciones Estándar	SMS, Horario de Verano, Timbre Programado, Búsqueda Self-Service, Cambio Automático de Estado, Entrada T9, Foto ID, Multi-verificación, Salida 12V, Impresión por RS232 (Cable Opcional)
Funciones Opcionales	Tarjetas ID / MIFARE, Código de Trabajo, ADMS
Interfaz de Control de Acceso	Cerradura Eléctrica, Botón de Salida, Alarma
Fuente de Alimentación	DC 12V 1.5A
Velocidad de Verificación	≤ 1 seg
Temperatura de Operación	0°c a 45°c
Humedad de Operación	20% - 80%
Dimensiones	167.5 x 148.8 x 32.2 mm

Licitación Pública Local No AD/SC/016/2020

3. SOFTWARE.

Los 30 treinta RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL deberán de ser compatibles con el software ZKTime 4.8.5.

4. TIEMPOS DE ENTREGA.

Los 30 treinta RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL, de la presente licitación deberán de ser entregados en **una sola exhibición** a más tardar en 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en el departamento de Sistemas y Modelo de Atención, ubicada en el módulo "B" de oficinas generales del Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9 am a 2 pm), Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 ext.3101, con la finalidad de que los insumos sean validados y recibidos por conducto de la Ing. Rogelio Alonso García Loera, titular del área requirente, o quien en su momento el designe. Los "30 TREINTA RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL", serán expedidos por el "PROVEEDOR", conforme el listado que será entregado adjunto al fallo.

5. VIGENCIA.

El proveedor adjudicado responderá por los bienes adquiridos, durante la vigencia del contrato la cual corre a partir de la fecha de fallo y hasta la fecha que estime la garantía ofertada, tanto de fabricante como del proveedor.

6. PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA.

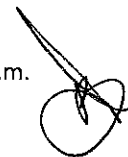
Se deberá manifestar en la propuesta técnica los siguientes puntos:

- a) Ficha técnica de los bienes.
- b) Garantías que se ofrece, tanto del fabricante como del proveedor.
- c) Deberá manifestar el tiempo necesario para la entrega del bien o servicio, tiempo que deberá de ser manifestado días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.
- d) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará especificaciones mencionadas

7. ENTREGAS DE LOS BIENES.

LUGAR.- El licitante adjudicado deberá de realizar las entregas en tiempo y forma, los bienes descritos en descritas en el apartado I del presente anexo, en el Almacén General del DIF Zapopan con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste, CP 45149 en Zapopan Jalisco.

HORARIO.-El horario del Almacén General para recepción de bienes es de 9 a.m. a 2:00 p.m.





Licitación Pública Local No AD/SC/016/2020

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/SC/016/2020.

“ADQUISICIÓN DE RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL”

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y ADQUISICIONES, Convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No AD/SC/013/2020** denominada “**ADQUISICIÓN DE RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL**”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 1 para detallar las especificaciones Técnicas y económica que deberá de otorgar el proveedor, las cuales deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica-económica.

1. FORTMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

El licitante deberá de cotizar el costo que el Sistema DIF Zapopan pagará por la expedición de los 30 (treinta) Relojes Checadores de Reconocimiento Facial y Huella Digital, así como algún costo de expedición que este pudiese generar, conforme el siguiente formato:

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Reloj Checador de Reconocimiento Facial y Huella Digital.	30 Treinta		
		TOTAL	
		IV.A.	
		GRAN TOTAL	

2. PRODUCTOS A COTIZAR.

Con la finalidad de seleccionar al proveedor que otorgue mejor costo de productos al Sistema DIF Zapopan, ésta será tomada en cuenta para la selección del proveedor adjudicado mediante el método de COSTO BENEFICIO.

3. GARANTÍA.

El proveedor adjudicado deberá plasmar en la propuesta económica, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; la garantía ofertada tanto por el proveedor como por el Fabricante. Dicha garantía deberá de especificar la vigencia, la cobertura de la misma y los casos de excepciones de cobertura en caso de existir.



Licitación Pública Local No AD/SC/016/2020

ANEXO 3.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/016/2020.

"ADQUISICIÓN DE RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la Licitación No. **AD/SC/016/2020** relativo a la compra "ADQUISICIÓN DE RELOJES DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL".

Yo, "**NOMBRE**" en mi calidad de Representante legal de "**PARTICIPANTE**" manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación Pública proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo cuando se nos notifique que se encuentra elaborado y entregar la fianza y/o cheque correspondiente, conforme al punto 13 "garantías" dentro del término señalado en bases de la presente Licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el anexo No. 1 de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases de la Licitación **No AD/SC/016/2020** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.



Licitación Pública Local No AD/SC/016/2020

8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las bases de la Licitación Pública No AD/SC/016/2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de la Ley y acatar lo previsto dentro del Art. 59 fracc. IX de la ley.
9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las bases de la Licitación Pública No AD/SC/016/2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados son los mejores y especiales para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la fecha establecida en el contrato.
10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 de las bases de la presente Licitación AD/SC/016/2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.
11. 11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del "PARTICIPANTE"
O su representante legal.